

LA PLATA, - 6 JUN 2012

VISTO el Expediente N° 2140-1025/12, mediante el cual se gestiona la Comisión de Servicios a realizarse en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, de funcionarios y agentes del Gobierno de la Provincia que acompañarán al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires entre los días 06 y 08 de Junio del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Gobernador, asistirá el día 07 de Junio a la ciudad de Montevideo, con el fin de participar de la inauguración de la Agencia de Negocios del Banco de la Provincia de Buenos Aires en Montevideo, y de la firma del Convenio de Cooperación entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Banco de la República Oriental del Uruguay;

Que se encontrará acompañado por el Embajador Argentino ante la República Oriental del Uruguay, Sr. Dante Dovená y por el Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Gustavo Marangoni;

Que asimismo mantendrá una reunión de trabajo con el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Señor José Mujica Cordano;

Que en virtud de la importancia que reviste la visita propuesta, corresponde autorizar la concurrencia de funcionarios y agentes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que en razón de lo expuesto deberán autorizarse los gastos que, en concepto de traslado aéreo, traslado en automóviles oficiales, gastos de

representación, viáticos, transmisión satelital de la información, y todo otro gasto que genere dicho viaje;

Que los funcionarios y agentes mencionados partirán a la ciudad de Montevideo entre los días 06 y 07 de Junio, y su regreso está previsto para los días 07 y 08 de Junio;

Que la presente medida se dicta conforme las previsiones del Decreto N° 388/07 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – premio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Autorizar la comisión de servicios a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, para los días 06 al 08 de Junio del corriente año para acompañar al suscripto en las actividades previstas para el día 07 de Junio, de los funcionarios y agentes que se mencionan en el Anexo Único, que forma parte del presente.

ARTÍCULO 2º. Autorizar el gasto que en concepto de movilidad vía aérea, viáticos, traslado en automóviles oficiales, traslados desde y hacia los aeropuertos, movilidad en destino, transmisión satelital de la información que se genere, y todo otro gasto, que demande la comisión de los funcionarios y agentes referidos en el Artículo 1º, el que será atendido con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan.

ARTÍCULO 3º. Asignar en concepto de viáticos las sumas que para cada caso se indican en el Anexo Único del presente Decreto, los cuales serán atendidos con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.
Cumplido, archivar.

DECRETO N° 491



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

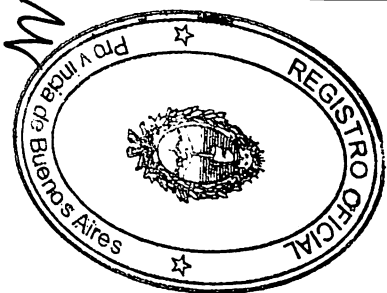
COMITIVA OFICIAL A LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD GOBERNADOR - FUNCIONARIOS

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	PERIODO	OBSERVACIONES	VIATICO US\$
Juárez, Diego	28.729.337	07/06/2012	Asesor de Gabinete del Coordinador General Unidad Gobernador	122,5
Maradeo, Eleazar Daniel	14.422.300	06/06/12 al 08/06/12	Director Provincial de Ceremonial y Audiencias	490

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA - FUNCIONARIOS Y AGENTES

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	PERIODO	OBSERVACIONES	VIATICO US\$
Kempner, David	17.634.838	06/06/12 al 08/06/12	Director Provincial de Prensa y Difusión	490
Rodríguez Darras, Damian Darío	28.383.354	06/06/12 al 08/06/12	Director de Fotografía	490
Lobos, Carlos	14.038.535	06/06/12 al 08/06/12	Camarógrafo	490
Borturo, Daniel	12.473.235	06/06/12 al 08/06/12	Chofer	490
De Castro, Rodrigo	21.982.304	06/06/12 al 08/06/12	Chofer	490

Poder Ejecutivo
 Provincia de Buenos Aires



491